



Bruselas, 7 de diciembre de 2020
(OR. en)

13730/20

MAMA 181
MED 84
RL 3

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

N.º doc. prec.: 13414/20

Asunto: Conclusiones del Consejo sobre el Líbano

Adjunto se remite a las delegaciones el texto de las Conclusiones del Consejo sobre el Líbano, adoptado por el Consejo el 7 de diciembre de 2020.

Conclusiones del Consejo sobre el Líbano

1. La UE observa con creciente preocupación que la grave crisis financiera, económica, social y política en la que está sumido el Líbano se ha agudizado en los últimos meses. La población libanesa es la que más sufre las dificultades cada vez mayores que atraviesa el país. La UE hace un llamamiento a los dirigentes políticos del Líbano para que escuchen al pueblo cuando expresa sus aspiraciones y preocupaciones, tomen en serio sus demandas, aprovechen sus aportaciones y lleven a cabo reformas sin más dilación.

2. Junto con la pandemia de COVID-19, la explosión ocurrida el 4 de agosto de 2020 en Beirut ha agravado los múltiples retos a los que ya se enfrentaba el Líbano. La UE transmite sus más sentido pésame a las familias de las numerosas víctimas y a las personas que resultaron heridas en aquella trágica explosión. La UE insta a las autoridades libanesas a que cumplan sin más demora su compromiso de realizar una investigación imparcial, fidedigna, transparente e independiente.

3. La UE celebra la rápida y considerable movilización de la comunidad internacional en apoyo del pueblo libanés tras la explosión del 4 de agosto. A este respecto, la UE y sus Estados miembros han aportado con celeridad el mayor volumen de ayuda. Además, la UE ha emprendido junto con el Banco Mundial y las Naciones Unidas una evaluación rápida de daños y necesidades (ERDN).

4. La UE está con el pueblo libanés y seguirá actuando en favor de una recuperación centrada en las personas. En este sentido, la UE acoge con satisfacción la conferencia de apoyo al pueblo libanés organizada por las Naciones Unidas y Francia el 2 de diciembre, con una nutrida participación de la sociedad civil y las empresas, y aboga por la máxima eficiencia y transparencia en la aportación de ayuda internacional y por la prestación de ayuda humanitaria de acuerdo con los principios establecidos. La UE declara su apoyo al marco de reforma, recuperación y reconstrucción para «reconstruir un Líbano mejor», que se rige por los principios de transparencia, inclusión y rendición de cuentas.

- 5.a. Dicho apoyo debe allanar el camino hacia una recuperación sostenible más amplia. Más allá de una recuperación centrada en las personas, la importante ayuda de la UE a la reconstrucción de un Líbano democrático, transparente, inclusivo y próspero seguirá supeditada a que se produzcan avances tangibles en las reformas necesarias.

b. La UE subraya por lo tanto la urgente necesidad de que las autoridades libanesas lleven a cabo reformas para recobrar la confianza de la comunidad internacional y creen unas condiciones que capten el apoyo de inversores. Asimismo, insta a las autoridades libanesas a que cumplan sus compromisos previos, en particular los contraídos en el contexto de la Conferencia del CEDRE de 2018, que cuentan con el respaldo del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano y de otros miembros de la comunidad internacional. La UE insta a las autoridades libanesas a que implanten con carácter urgente reformas basadas en los acuerdos alcanzados tras la explosión del 4 de agosto de 2020 por todos los dirigentes políticos del Líbano para salvar las diferencias políticas en apoyo a las reformas.

c. Ello conlleva, en particular, reformas económicas y de gobernanza significativas y profundas para restablecer la estabilidad económica, mejorar la prestación de servicios públicos, atajar los crecientes niveles de pobreza, reducir las desigualdades, conseguir la sostenibilidad de las finanzas públicas, recuperar la credibilidad del sector financiero, garantizar la independencia del poder judicial, asegurar el respeto de los derechos humanos y del Estado de Derecho, luchar contra la corrupción y satisfacer las aspiraciones legítimas expresadas pacíficamente por el pueblo libanés. La UE está dispuesta a apoyar las reformas, pero el protagonismo del proceso corresponde al Líbano.

d. Las fructíferas conversaciones con el Fondo Monetario Internacional deben reanudarse lo antes posible. Apremia adoptar prioridades políticas fundamentales, como la urgente ley de control de capitales, una auditoría judicial rápida y exhaustiva del *Banque du Liban (BDL)* y medidas para garantizar la estabilidad del sector bancario. El Líbano debe ejercer el liderazgo dando prioridad a medidas de gobernanza fundamentales, en particular una regulación verosímil del sector de la electricidad, la creación de una comisión para prevenir la corrupción, un sistema de contratación pública adecuado y otras medidas que aseguren la realización de cambios concretos y garanticen la transparencia y la plena rendición de cuentas ante el pueblo libanés.

e. El proceso de reforma debe ser inclusivo e implicar a las mujeres, los jóvenes, la sociedad civil y el sector privado para recuperar la fe y la confianza de la población y garantizar el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

f. En este momento de crisis, la UE está prestando a las comunidades más vulnerables del Líbano una ayuda importante, en particular apoyando las redes de protección social. La UE pide al Líbano que garantice que estos esfuerzos extraordinarios sean sostenibles y se protejan los derechos humanos, y que por lo tanto se refuercen los sistemas nacionales para subvenir a las necesidades básicas de la población.

6. La UE sigue instando al actual Gobierno en funciones a que actúe con rapidez y determinación dentro de sus límites constitucionales. No obstante, solo un gobierno operativo puede aplicar un programa, plenamente respaldado por el Parlamento, que incluya compromisos de reforma precisos, verosímiles y sujetos a plazos y que aborden las dificultades del Líbano. La UE hace un llamamiento a todas las partes interesadas y fuerzas políticas libanesas para que apoyen la formación urgente de un gobierno en el Líbano que esté orientado a objetivos y sea creíble, responsable y capaz de llevar a cabo las reformas necesarias. La UE subraya asimismo la necesidad de garantizar la participación auténtica y efectiva de las mujeres y los jóvenes en todos estos procesos.

La UE subraya que la sociedad civil libanesa debe reforzarse y participar plenamente en todas las decisiones pertinentes. La UE también destaca la importancia del sector privado en la reconstrucción del Líbano.

7. La UE encomia el inmenso y continuado esfuerzo que vienen realizando el Líbano y el pueblo libanés para acoger a más de un millón de refugiados sirios hasta que se cumplan las condiciones para su retorno seguro, voluntario y digno, de conformidad con las normas aplicables del Derecho internacional y con el principio de no devolución, como se indica en anteriores Conclusiones del Consejo y como declaró el Alto Representante en nombre de la UE el 10 de noviembre de 2020. La UE está cumpliendo plenamente, también a través del Fondo fiduciario regional de la Unión Europea en respuesta a la crisis siria, los compromisos que contrajo en las Conferencias de Bruselas «Apoyar el futuro de Siria y la región», en particular en su cuarta edición celebrada el 30 de junio de 2020. La UE encomia al Líbano por su apoyo a los refugiados palestinos, entre ellos los que huyeron de Siria.

8. La UE acoge con satisfacción el inicio de conversaciones entre el Líbano e Israel sobre la delimitación de sus fronteras marítimas, facilitadas por los Estados Unidos y organizadas por el Coordinador Especial para el Líbano en las instalaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, y anima a las partes a solventar obstáculos y a avanzar rápidamente en este sentido, teniendo en cuenta los efectos positivos que un resultado satisfactorio tendrá para ambas partes y para la paz y la estabilidad en la región.

9. La UE reafirma su compromiso con la unidad, la soberanía, la estabilidad, la independencia y la integridad territorial del Líbano. Reitera la importancia del compromiso del Líbano con una política de disociación de todos los conflictos regionales, de acuerdo con la Declaración de Baabda.

10. La UE también subraya la importancia del compromiso constante del Líbano con la ejecución plena de sus obligaciones internacionales, entre ellas las Resoluciones 1559, 1680, 1701 y 1757 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU). La UE elogia el papel desempeñado por las fuerzas armadas libanesas y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) para mantener la paz y la estabilidad en el sur del Líbano. La UE subraya la importancia de reforzar las capacidades operativas de las fuerzas armadas libanesas y de otras instituciones públicas de seguridad y justicia, por cuanto son los únicos agentes que aportan estabilidad, orden y seguridad al país, respetando el Derecho internacional y de derechos humanos. La UE sigue apoyando la labor del coordinador especial de las Naciones Unidas para el Líbano, Ján Kubiš.
